



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI ANCASH - PERÚ

Resolución de Alcaldía

N° 005 - 2026 - MPB/A

Chiquián, 16 de enero de 2026

VISTO:

El Informe N° 010-2026-MPB-GM-OGPP/HNPN, de fecha 09 de enero de 2026, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 941-2025-MPB-GM-GDES-OTYA, de fecha 24 de diciembre de 2025, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico y Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas". Asimismo, el Artículo 43° del citado cuerpo legal, señala "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 260-2014/MINSA, se aprueba la Guía Técnica para la Implementación de Grupos de Apoyo Comunal para promover y proteger la Lactancia Materna, cuya finalidad es Contribuir con la reducción de la desnutrición crónica infantil a través de la implementación de grupos de apoyo comunal que promuevan y protejan la lactancia materna exitosa;

Que, mediante Oficio N° 187-2025/REGION-A/DIRES-A/D-red-HUAYLAS-SUR/M.R.CH., la Jefa del Centro de Salud de Chiquián, Medalit Almendrades Pinedo, presenta el "PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL 2026 GRUPOS DE APOYO COMUNAL PARA PROMOVER Y PROTEGER LA LACTANCIA MATERNA EXITOSA C.S CHIQUIÁN", con un presupuesto de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 50/100 soles), teniendo la cuenta que Plan tiene como Objetivo la reducción de la desnutrición infantil a través de la implementación de grupos de apoyo comunal que promuevan y protejan la lactancia materna exitosa;

Que, mediante Informe N° 941-2025-MPB-GM-GDES-OTYA, de fecha 24 de diciembre de 2025, la Gerente de Desarrollo Económico y Social, remite el "PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL 2026 GRUPOS DE APOYO COMUNAL PARA PROMOVER Y PROTEGER LA LACTANCIA MATERNA EXITOSA DEL C.S CHIQUIÁN", para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Informe N° 010-2026-MPB-GM-OGPP/HNPN, de fecha 09 de enero de 2026, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, emite disponibilidad presupuestal para la ejecución del "PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL 2026 GRUPOS DE APOYO COMUNAL PARA PROMOVER Y PROTEGER LA LACTANCIA MATERNA EXITOSA DEL C.S CHIQUIÁN", hasta por un monto de S/. 1,500.00 (Un mil quinientos con 00/100 soles), de acuerdo a los recursos presupuestales con la que cuenta la entidad; según el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
CATEGORIA
PROGRAMA

N°020501-300110-MPB-CHIQUIÁN
05 RECURSOS DETERMINADOS
08 IMPUESTOS MUNICIPALES
01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON
ENFOQUE A RESULTADOS
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA
DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.
0061 FAMILIAS SALUDABLES CON
CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL,
LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA
ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36
MESES
0062 CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE
PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA
MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA
ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36
MESES

META



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI ANCASH - PERÚ

0063 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE
PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA
ADECUADA ALIMENTACION.
S/. 1,500.00

MONTO

Estando, a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el "PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL 2026 GRUPOS DE APOYO COMUNAL PARA PROMOVER Y PROTEGER LA LACTANCIA MATERNA EXITOSA DEL C.S CHIQUIÁN", con un presupuesto de S/. 1,500.00 (Un mil quinientos con 00/100 soles); en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente resolución conforme a los procedimientos administrativos y la normatividad aplicable.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Bolognesi.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI
REGION ANCASH

Robert Marquez Quispe
DNI N° 46164620
AL CALDE

CHIQUIÁN